

to  
Libram.  
Bo.

mandaron. secesen en Cuydentalla cantidad.  
Mandaron dar. <sup>to</sup> libram. En forma. Para que  
Pedro de Flores <sup>mo</sup> may. de propios. de tabaco. de la  
peticione. En su poder pague. a San Roca. Veinte  
de tabaco. cien reales. que gano de prometi do.  
Cien reales de la renta que Cnel. serrem.  
Por sanza de Juan de Cano pasado semilla  
deis y veinte. como parece por certificacion de  
los señores nicolas garrin le caeres y dominicos.  
Jm. de jidres y Jimenez. de la Navarra  
Coneagua y <sup>to</sup> libram. tomando la razon  
de quince dias contados de tabaco. y carta de pago  
del Sr. San Roca. mandaron secesen en Cuy.  
la cantidad.

to  
Libram.  
Bo.

Mandaron dar <sup>to</sup> libram. En forma para que  
pedro de Flores <sup>mo</sup> may. de propios. de tabaco. de la  
m. de cerceas. se pague a San Roca. Veinte de  
tabaco. cien reales que gano. de prometi do  
Cien reales de la renta. que se le remata.  
Por sanza de Juan de Cano pasado semilla  
deis y veinte. como parece por cer  
tificacion de los señores nicolas garrin de caeres  
y dominicos Jimenez de jidres de tabaco y Jim  
enez de la Navarra. Coneagua y <sup>to</sup> libram. tomando la razon  
de quince dias contados de tabaco. y carta de pago  
del Sr. San Roca. mandaron secesen en Cuy.  
la cantidad.

to  
Libram.  
Bo.

Mandaron dar. <sup>to</sup> libram. En forma para que  
pedro de Flores. <sup>mo</sup> may. de los propios y rentas.  
de tabaco de la m. de petione. En su poder  
pague. a San Roca. Veinte de tabaco. cien  
reales que gano de prometi do. Cien reales  
de la renta por el que Cnel. serremata.

